



**NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 663/2024**

Asunción, 28 de noviembre de 2024

Señor  
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con referencia a lo observado a la adjudicación de la LPN 1819/2024, ID 442973, a fin puntualizar cuanto sigue:

- Se remite el Informe con la máxima legibilidad posible, al respecto, puntualizamos que la baja resolución del documento no ha resultado un obstáculo para la verificación de los datos, puesto que la información relevante resulta accesible.
- El comité se ha referido a lo observado a la oferta de la firma adjudicada, en la página 3 del Informe de Evaluación.
- Las consultas a otras unidades de la Institución guarda relación con el ámbito técnico que funcionalmente les compete, y responde al tipo de necesidad que se menciona en el segundo párrafo del Art. 54° de la Ley N° 7021/2022. En consonancia con esta disposición, la Institución ha previsto esta posibilidad, en el procedimiento interno correspondiente a las tareas y funciones de los Comités de Evaluación de Ofertas.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

  
C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE